

Conservador de Bienes Raíces
LOS ANDES

N° 82

jav LOS ANDES, quince de enero

MEDIDA
PRECAUTORIA

FUNDACION
PROCULTURA

DE
FISCO DE CHILE

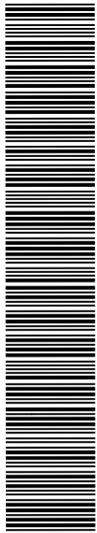
Rep. N° 185

del año dos mil veinticinco.- Por exhorto en Autos Rol C - seis mil trescientos cinco - dos mil veinticuatro del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, caratulados "FISCO DE CHILE/FUNDACION PROCULTURA", por resolución de dos de enero del año dos mil veinticinco; y con el Cúmplase E - cuatro- dos mil veinticinco del Primer Juzgado de Letras de Los Andes, de fecha tres de enero del año dos mil veinticinco, se decretó la medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos sobre una propiedad raíz compuesta de casa y sitio ubicada en Coquimbito de esta ciudad, Comuna y Provincia de Los Andes, que mide quince metros de frente al Camino Internacional por cincuenta y cuatro metros de fondo y diecisiete metros de contrafrente, inscrita a fojas 1.422 vuelta Número 1.655 del Registro de Propiedad del año 2021, de este Conservador, a nombre de FUNDACION PROCULTURA.- Requirió esta inscripción doña Beatriz Guerrero, Receptora Judicial, Consejo de Defensa del Estado.-



Conforme con su registro, esta copia de inscripción, Los Andes 16-01-2025

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799, y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



COP-250116-1301-4533